



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 2 de agosto de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 6 (Industria y Comercio), del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
19/13	7167/13

Señor Edil Juan Lereté remite nota comunicando cambio en la integración de la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo."

2. Regístrese.

  
HUGO RECAGNO  
Secretario General Interino

  
HUGO ACOSTA  
Presidente